



## CONVOCATORIA.

### Sesión extraordinaria y urgente del Pleno municipal.

#### Justificación

Los acontecimientos catastróficos acaecidos en el territorio de las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha, a causa de las lluvias torrenciales de los días 29 y 30 de octubre de 2024, exigen una acción rápida y coordinada de todos los poderes públicos, haciendo realidad el principio de solidaridad interterritorial, poniendo a disposición de las autoridades competentes bienes y personal municipal.

El Ayuntamiento de Ponferrada, en respuesta a la solicitud de ayuda presentada, redacta un plan de medidas de apoyo que ha sido informado favorablemente por la Comisión creada al efecto y del que se ha dado cuenta a la Junta de Portavoces en sesión de 2 de noviembre de 2024, apreciando la urgencia de su aprobación.

En virtud de lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a una sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación del carácter urgente y extraordinario de la sesión y de los asuntos que conforman el orden del día.
2. Declaración institucional del Pleno municipal ante los acontecimientos catastróficos acaecidos en el territorio de las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.
3. Aprobación del Plan de Ayuda del Ayuntamiento de Ponferrada a los municipios afectados por la DANA en las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo. Marco Antonio Morala López